

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 6.078/2014

Expediente VP/00774/2014

El Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, con domicilio en la calle Paseo de Andalucía, 2, CP 14445 – Cardeña (Córdoba), ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de las vías pecuarias siguientes:

Provincia: Córdoba

Término Municipal: Cardeña

Vías pecuarias: "Vereda de Valdecañas" y "Colada del Cerezo

a Venta del Charco".

Superficie: 45,95 m².

Con destino a: Puesta en valor de la Aldea de El Cerezo: Mejora de Abastecimiento y Saneamiento.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, 7ª planta, en Córdoba durante un plazo de veinte días, a contar desde la finalización del mes de exposición e información pública.

En Córdoba, el 19 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 03/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.